



# Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general  
9 de febrero de 2021  
Español  
Original: inglés

**Junta de Comercio y Desarrollo**  
**Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas**  
**y la Ejecución de los Programas**  
**81<sup>er</sup> período de sesiones**  
Ginebra, 18 a 20 de enero de 2021

## **Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas relativo a su 81<sup>er</sup> período de sesiones**

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 18 al 20 de enero de 2021

### Índice

	<i>Página</i>
I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo en su 81 <sup>er</sup> período de sesiones .....	2
II. Resumen de la Presidencia .....	3
III. Cuestiones de organización .....	5
<b>Anexos</b>	
I. Programa provisional del 82 <sup>o</sup> período de sesiones del Grupo de Trabajo .....	7
II. Participantes .....	8



## I. Medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo en su 81<sup>er</sup> período de sesiones

### A. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2022 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas) (Tema 3 del programa)

#### Conclusiones convenidas A

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas,*

1. *Reafirma* la importancia de la participación de los Estados miembros en la preparación del proyecto anual de plan por programas y la información sobre la ejecución de la UNCTAD y, por extensión, la correspondiente propuesta de presupuesto, y pide a la secretaría de la UNCTAD que, al preparar el proyecto de plan por programas para el año 2022 y la información sobre la ejecución correspondiente al año 2020, tenga debidamente en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros en este período de sesiones;

2. *Agradece* a la secretaría la rápida organización de este período de sesiones preparatorio, el documento oficioso distribuido y su espíritu constructivo;

3. *Recuerda* las conclusiones convenidas sobre el examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD para el año 2021 y la información sobre la ejecución correspondiente al año 2019, y pide a la secretaría que perfeccione los indicadores de desempeño para reflejar mejor el efecto de las actividades correspondientes a los tres pilares de su labor y para tener en cuenta las enseñanzas extraídas de las actividades realizadas al proponer actividades para 2022;

4. *Subraya* la importancia de adaptarse a la realidad de la pandemia privilegiando las soluciones digitales y recurriendo a ellas en mayor medida en los tres pilares de la labor de la UNCTAD, e invita a la secretaría a que lo tenga en cuenta al prever entregables para 2022;

5. *Destaca* la importancia de la coordinación entre las divisiones de la secretaría e invita a la UNCTAD a fomentar la coherencia y un discurso común, de modo que los objetivos generales y las acciones propuestas queden mejor reflejadas en el plan por programas y la información sobre la ejecución para el año 2022;

6. *Reconoce* que para alcanzar el objetivo de cumplir su recién aprobado mandato en relación con la elaboración del plan por programas y la información sobre la ejecución, será necesario realizar algunos ajustes y espera con interés la oportunidad de abordar, en su período de sesiones de octubre de 2021, las sugerencias que se formulen y las deficiencias que se señalen;

7. *Destaca* la importancia del papel desempeñado por la oficina de la UNCTAD en Nueva York, que da mayor visibilidad a la labor de la UNCTAD y refuerza sus vínculos con los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluidas la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros (Segunda Comisión) y la Comisión de Asuntos Administrativos y de Presupuesto (Quinta Comisión) de la Asamblea General;

8. *Subraya* que para garantizar el cumplimiento del mandato de la UNCTAD es fundamental contar con un nivel suficiente de liquidez, fijar prioridades claras para la asignación de recursos a cuestiones acordadas por consenso entre los Estados miembros y circunscribir las actividades al mandato para evitar la duplicación de tareas con otros organismos.

*Sesión plenaria de apertura  
18 de enero de 2021*

**B. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2022 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas)**  
(Tema 3 del programa)

**Conclusiones convenidas B**

*El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas,*

*Habiendo considerado y debatido el proyecto de plan por programas para 2022 y la ejecución de los programas de 2020,*

1. *Expresa su conformidad con el proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2022 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas) que figura en el documento TD/B/WP(81)/INF.1;*

2. *Solicita al Secretario General de la UNCTAD que tenga plenamente en cuenta las observaciones y aportaciones formuladas durante el 81<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Trabajo y el documento TD/B/WP(81)/INF.1 cuando presente sus aportaciones al proyecto de presupuesto por programas de la UNCTAD para el año 2022 al Secretario General de las Naciones Unidas, para que la Asamblea General de las Naciones Unidas y sus órganos subsidiarios puedan examinarlas ulteriormente;*

3. *Toma nota con reconocimiento de la información proporcionada a los Estados miembros sobre los recursos propuestos para la UNCTAD para el año 2021 y la representación geográfica y el equilibrio de género entre los funcionarios de la UNCTAD, así como sobre las pasantías realizadas en la secretaría de la UNCTAD en 2020, y alienta a que se siga proporcionando esa información.*

*Sesión plenaria de clausura  
20 de enero de 2021*

**C. Otras medidas adoptadas por el Grupo de Trabajo**

**Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2022 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas)**  
(Tema 3 del programa)

1. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 18 de enero de 2021, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas en el período de sesiones preparatorio del plan por programas y la información sobre la ejecución en relación con este tema del programa, que se habían aprobado el 22 de octubre de 2020 mediante un procedimiento de acuerdo tácito de conformidad con lo dispuesto en la decisión 74/544 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2020.

2. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de enero de 2021, el Grupo de Trabajo aprobó las conclusiones convenidas en relación con este tema del programa.

**II. Resumen de la Presidencia**

**A. Declaraciones de apertura**

3. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD formuló una declaración. También hicieron exposiciones los representantes de las siguientes delegaciones: Afganistán, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; Pakistán, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; Guatemala, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; Barbados, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; Nigeria; y Estado de Palestina.

4. En su declaración de apertura, la Secretaria General Adjunta señaló que 2022 sería el tercer año del período de prueba de tres años durante el cual se pasaría de un ciclo presupuestario bienal a uno anual. Para que este proceso de revisión fuera más eficiente y significativo, la secretaría había trabajado en estrecha colaboración con los Estados miembros en el marco del período de sesiones preparatorio del plan por programas y la información sobre la ejecución, celebrado en octubre de 2020, y la retroinformación de los Estados miembros había contribuido a dar forma al documento relativo al plan por programas y la información sobre la ejecución.

5. La Secretaria General Adjunta hizo una reseña del documento, en el que se exponía, para cada subprograma, la orientación general y los aspectos que se había previsto destacar en 2022. Desde el punto de vista programático y sustantivo, no había habido cambios en los objetivos de la organización y el plan por programas para 2022 se había mantenido en consonancia con los mandatos de la UNCTAD, con arreglo a su compromiso de promover una economía mundial inclusiva contribuyendo a la formulación de políticas nacionales e internacionales y al mismo tiempo prestando la debida atención a las necesidades e intereses de los países en desarrollo. La Secretaria General Adjunta destacó que, si bien los mandatos de la UNCTAD no habían cambiado, el plan por programas se ajustaría en función de los resultados del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XV UNCTAD), que se celebrará en octubre de 2021. La secretaría estudiaría la posibilidad de alinear el programa de trabajo propuesto con los resultados de la XV UNCTAD tan pronto como lo permitiera el proceso de planificación y presupuestación de programas.

6. La Secretaria General Adjunta indicó que se habían incluido en el documento varias secciones nuevas sobre los efectos de la pandemia en la ejecución de los programas en 2020, dando ejemplos concretos en relación con cada subprograma. Los entregables y las actividades que se habían previsto para 2022 tenían en cuenta los desafíos a los que probablemente se enfrentarían los Estados miembros a consecuencia de la pandemia. La Secretaria General Adjunta observó también que el plan por programas y la información sobre la ejecución reflejaban las repercusiones de los problemas de liquidez en las actividades previstas para 2020, concretamente el retraso o el aplazamiento de algunos entregables, y que se daban ejemplos específicos a ese respecto en relación con cada subprograma. La Secretaria General Adjunta subrayó que el plan por programas para 2022 se presentaría a la Sede para su examen en febrero de 2021 y que la secretaría seguiría fomentando la transparencia en ese proceso y que, si tuvieran que hacerse ajustes en el plan por programas por orientación de la Sede, los señalaría a la atención de los Estados miembros.

## **B. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2022 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas) (Tema 3 del programa)**

7. Algunos representantes de grupos regionales observaron con satisfacción que, a pesar de los efectos de la pandemia en el programa de trabajo y los entregables, la secretaría había adoptado rápidamente metodologías de trabajo en línea para avanzar en cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo de los países en desarrollo y había ideado actividades nuevas o modificadas para apoyar a los Estados miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia.

8. Además, unos cuantos representantes de grupos regionales señalaron su satisfacción por el hecho de que la secretaría siguiera dando consideración prioritaria a las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el plan por programas y alentaron a la secretaría a que continuara prestando atención a todos los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países de ingresos medios y otros países que pudieran encontrarse en situación de vulnerabilidad por diversas razones.

9. El representante de un grupo regional reconoció la labor realizada por la secretaría para preparar el plan por programas y la información sobre la ejecución, de acuerdo con las

orientaciones formuladas por los Estados miembros en el período de sesiones preparatorio celebrado en octubre de 2020, y expresó su satisfacción por la inclusión en el documento de esas orientaciones y otras observaciones formuladas por los Estados miembros.

10. Algunos representantes de grupos regionales expresaron su preocupación por las consecuencias de la actual crisis de liquidez para la labor de la secretaría y tomaron nota de los diversos aspectos que habían revestido esas consecuencias en 2020, como había quedado reflejado en el documento.

11. Además, algunos representantes de grupos regionales celebraron la cooperación constante de la secretaría con otros organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y entidades del sector privado, y destacaron la importancia de las iniciativas de colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas, junto con los posibles beneficios que podrían obtenerse de ello, por ejemplo en las esferas de las migraciones, la creación de empleo, la administración de medicamentos y vacunas, en particular durante la pandemia, así como en cuestiones relacionadas con el cambio climático.

12. Algunos representantes de grupos regionales subrayaron la importancia de la coordinación entre los subprogramas y las iniciativas para garantizar la coherencia y maximizar los impactos, y volvieron a alentar a la secretaría a que siguiera fomentando el enriquecimiento mutuo y la cooperación entre los subprogramas en todas las esferas de su labor.

13. El representante de un grupo regional observó que la evaluación era un instrumento importante para seguir mejorando el desempeño y alentó a la secretaría a estudiar la forma de integrar en mayor medida los comentarios de las evaluaciones en los planes por programas.

14. El representante de otro grupo regional elogió los esfuerzos de la secretaría por integrar continuamente la dimensión de género en la planificación de sus actividades y alentó a la secretaría a seguir esforzándose por crear una cultura de gestión basada en los resultados en toda la organización.

15. Varios representantes de grupos regionales opinaron sobre aspectos concretos del proyecto de plan por programas y la información sobre la ejecución, como los indicadores de desempeño y los entregables.

16. En respuesta a la pregunta del representante de un grupo regional sobre si el plan por programas preveía actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y los recursos extrapresupuestarios, la secretaría confirmó que así era y que el plan reflejaba todas las actividades previstas, incluidas las financiadas con recursos extrapresupuestarios.

17. El representante de un grupo regional declaró que su grupo había aceptado un cambio de redacción sobre la reforma de la arquitectura financiera internacional en aras del consenso, porque otros grupos así lo habían pedido. Ahora bien, el representante hizo hincapié en que no debía considerarse que esto sentara un precedente con respecto a la posición del grupo en relación con ese asunto, máxime en el período previo a la XV UNCTAD, y que el grupo había dado su acuerdo únicamente para los fines de este período de sesiones, teniendo presentes el alcance y la naturaleza del plan por programas.

### **III. Cuestiones de organización**

#### **A. Deliberaciones**

18. El 81<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas se celebró del 18 al 20 de enero de 2021 en el Palacio de las Naciones de Ginebra, con participación presencial y a distancia. El Grupo de Trabajo realizó sus trabajos en sesiones oficiosas.

**B. Elección de la Mesa**  
(Tema 1 del programa)

19. El Grupo de Trabajo decidió que la Mesa se eligiera mediante un procedimiento de acuerdo tácito, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 74/544 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2020. Al no haberse recibido ninguna objeción a 15 de enero de 2021, el Grupo de Trabajo eligió a la Sra. Cecilia Gutiérrez (Ecuador) como Presidenta y a la Sra. Charline van der Beek (Austria) como Vicepresidenta-Relatora.

**C. Aprobación del programa y organización de los trabajos**  
(Tema 2 del programa)

20. El Grupo de Trabajo decidió aprobar, mediante un procedimiento de acuerdo tácito, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 74/544 de la Asamblea General, de 27 de marzo de 2020, el programa provisional del período de sesiones (TD/B/WP/307). Al no haberse recibido objeciones a 18 de enero de 2021, el programa que se estableció fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de plan por programas de la UNCTAD y de la información sobre la ejecución para el año 2022 (segunda parte del proyecto de presupuesto por programas).
4. Programa provisional del 82º período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

**D. Programa provisional del 82º período de sesiones del Grupo de Trabajo**  
(Tema 4 del programa)

21. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 20 de enero de 2021, el Grupo de Trabajo aprobó el programa provisional de su 82º período de sesiones, que se presentaría a la Junta de Comercio y Desarrollo para su aprobación (véase el anexo I).

**E. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo**  
(Tema 6 del programa)

22. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo autorizó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad de la Presidenta, ultimara el informe sobre el 81º período de sesiones tras la conclusión del período de sesiones.

## **Anexo I**

### **Programa provisional del 82º período de sesiones del Grupo de Trabajo**

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.
4. Evaluación de las actividades de la UNCTAD: panorama general.
5. Período de sesiones preparatorio del plan por programas y la información sobre la ejecución.
4. Programa provisional del 83<sup>er</sup> período de sesiones del Grupo de Trabajo.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo a la Junta de Comercio y Desarrollo.

## Anexo II

### Participantes<sup>1</sup>

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas:

Afganistán	España	Nepal
Alemania	Estado de Palestina	Nigeria
Angola	Federación de Rusia	Omán
Arabia Saudita	Francia	Países Bajos
Argelia	Gabón	Pakistán
Austria	Georgia	Panamá
Azerbaiyán	Grecia	Perú
Barbados	Guatemala	Portugal
Benin	India	República Árabe Siria
Bhután	Irán (República Islámica del)	República de Corea
Botswana		República Democrática Popular Lao
Brasil	Iraq	República Unida de Tanzania
Bulgaria	Italia	Rumania
Burkina Faso	Japón	Senegal
Burundi	Jordania	Sri Lanka
Camboya	Kenya	Suiza
Canadá	Kuwait	Tailandia
Chequia	Lesotho	Túnez
Chile	Letonia	Turquía
China	Líbano	Ucrania
Colombia	Malasia	Venezuela (República Bolivariana de)
Congo	Malawi	
Croacia	Maldivas	
Cuba	Marruecos	
Djibouti	México	
Ecuador	Mongolia	
Egipto	Mozambique	
Eslovenia	Myanmar	

2. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados que no son miembros del Grupo de Trabajo:

Santa Sede

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Unión Europea

<sup>1</sup> En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista completa de participantes figura en el documento TD/B/WP(81)/INF.2.